



## APUNTACIONES

PARA UN TESTO DE ORTOLOJÍA I ORTOGRAFÍA  
DE LA LENGUA CASTELLANA



## ADVERTENCIA

El Consejo de Instrucción Pública ha resuelto uniformar la ortografía castellana para que, en adelante, no haya lugar a dudas por parte de los alumnos ni a caprichos por parte de los profesores. Se ha prescrito por esto que la única ortografía que debe enseñarse en las escuelas públicas i emplearse en todos los documentos oficiales del Estado, sea la de Andres Bello i no la de la última edición de la Gramática i del Diccionario de la Real Academia Española.

Sin embargo, la Facultad de Filosofía i Humanidades no opina que sea indispensable conservar con todo rigor los preceptos del ilustre sabio, sino que concede que en algunos puntos es mas conveniente seguir el uso corriente en América (por ejemplo, escribiendo *estraño*, *espuesto*, *sesto*, etc., i no *extraño*, *expuesto*, *sexto*) i en otros, aceptar las innovaciones de la Real Academia (como *prórroga*, *virrei*, etc., no *próroga*, *virei*.)

En materia de acentuación también hai algunas dudas justificadas, (por ejemplo, parece preferible *González* a *Gonzalez*.)

Finalmente, hai algunos puntos en que ya conviene adelantár un paso mas hacia el ideal de toda ortografía, el fonetismo.

Por estas razones, la Facultad de Filosofía i Humanidades, oído el informe oral del señor don Baldomero Pizarro, i a indicación del señor decano don Domingo Amunátegui Solar, ha creído oportuno que se publique el pequeño trabajo que yo había compuesto hace algun tiempo a instancias del señor doctor don Federico Puga Borne, quien, desde años, tenía el deseo de trabajar por la unificación razonable de la ortografía en Chile.

Tal cual presento el trabajo, no es un testo de enseñanza, pero contiene el proyecto de un testo futuro. Quiero mas bien ofrecer a la discusión de las personas entendidas los puntos dudosos de la ortología i ortografía castellanas; pero al mismo tiempo he creído conveniente poner a la disposición de los profesores del idioma todo el material que, según mi opinion, debería enseñarse en los liceos i hasta cierto grado también en las escuelas primarias.

A primera vista se notará que la parte que tiene mas innovaciones, en comparación con los textos corrientes, es la ortología. Creo imprescindible conformarla con los progresos de la fonética, que desgraciadamente hasta ahora no se han tomado en cuenta para los textos de ortología castellana, así como los progresos de la lingüística i filología han pasado inadvertidos para la jeneralidad de los textos de ortografía.

No será superfluo tampoco mencionar que por ningun testo del mundo se puede enseñar a pronunciar i escribir correctamente la lengua castellana.

Para la verdadera enseñanza de la ortología hai un solo método, a saber: que el profesor de castellano—ojalá no fuera solamente este profesor—emplee siempre una pronunciación correcta (1) i que corrija o haga corregir irremisiblemente cada

---

(1) Pronunciación correcta no quiere decir para mi que el profesor haga un esfuerzo, seguramente infructuoso para el niño americano, de imitar el ceceo de los madrileños, ni mucho menos, que distinga según la ortografía *ð* i *v*, lo que sería contra el jenio de la lengua.

falta i cada descuido grave en la pronunciacion i sobretodo en la lectura i declamacion de los alumnos. Del propio modo la ortografía se enseña unicamente por medio de la escritura, en copias i dictados de frases cuyas palabras con-relacion a sus particularidades ortográficas han sido analizadas de antemano. Las composiciones en el idioma patrio facilitan con frecuencia hasta el último año de humanidades la oportunidad de repetir en la práctica las reglas ortográficas.

Un testo escolar, que se pudiera entresacar del trabajo que ahora publicamos, solo podría servir en el tercero o cuarto año de humanidades, cuando se repite sistemáticamente lo que los niños ya saben por el análisis de los trozos de su libro de lectura. I aun entónces el profesor no debe contentarse solo con abrir el testo i leer las reglas, sino que hará que los alumnos, ayudados por el, recojan el material que ya conocen, i formulen las reglas por abstraccion de lo concreto, es decir, seguirá para la ortología i ortografía el mismo camino analítico-sintético que para las demas partes de la gramática patria i extranjera.

Por esta razon, no se encontrarán en las páginas que siguen las innumerables reglas con las mas innumerables escepciones sobre el empleo de *s* i *c* o *z*, de *b* i *v*, de *ll* e *y*, que llenan los textos corrientes con centenares i a veces con millares de palabras poco o nada conocidas, que los niños un día aprenden mecánicamente para confundirlas todas un momento despues.

La ortografía castellana va a cambiarse i reformarse en el porvenir, como todas las ortografías de lenguas cultas, hasta que alcance el ideal, la ortografía fonética, que para cada sonido distintivo del lenguaje cuidado, tiene un solo signo gráfico. Tales reformas, como por ejemplo, la supresion completa de las letras *x* i *h*, deben prepararse durante años.

Si desde hoy, junto con enseñar las reglas sobre el empleo i el oficio de *x* i *h*, cada profesor tambien indicase la conveniencia de suprimir estas letras, (lo que sería deseable por razones científicas i prácticas) al cabo de uno o dos decenios la mayoría de los hombres, adultos entónces, aceptaría con gusto tal simplificacion de la ortografía, que ahorraría a las jeneraciones futuras muchas horas de aburrido trabajo; evitándose así lo que ahora sucede a la mayor parte de los profesores que tratan como una

cosa sagrada la fábula de la *b* i *v* que «deberían distinguirse en la pronunciacion como en la ortografía», i a la Academia el trabajo de prescribir que se pronuncie *extraño* i *expuesto*.

Podría añadir todavía muchas páginas con esplicaciones científicas i justificaciones de las reglas que propongo; pero creo que basta lo dicho. Por lo demas, me atrevo a recomendar a los que buscan luz e instruccion filológica acerca de algunos puntos (como por ejemplo, *b-v*, *x-s*, etc.) que repasen las páginas 559 a 579 del tomo LXXXVII de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD (agosto de 1894) i sobre todo que consulten los *Estudios de Fonética Castellana* del doctor Fernando Araujo (Toledo, Menor Hermanos, 1894).

Estoi dispuesto a dar todas las esplicaciones del caso que se me pidan i espero que en época no lejana se uniformen un poco mas las ideas, para que quepa a Chile la gloria de haber indicado al mundo castellano cómo debe hacerse racional i razonablemente la reforma de la ortografía.

Octubre de 1894

DR. RODOLFO LENZ

### OBSERVACIONES JENERALES

§ 1. Cada lengua hablada se compone, en último término, de sonidos. La escritura tiene unicamente el desígnio de representar a la vista las palabras habladas. La manera mas sencilla de llegar a este fin, es representar cada sonido del lenguaje por una letra especial; la escritura se compone entónces de otras tantas letras como la pronunciacion de sonidos.

§ 2. El número de sonidos claramente distintos oscila en las lenguas europeas entre unos veinte i cincuenta mas o ménos.

La lengua castellana posee cinco vocales i veinte consonantes de las cuales una, la *z*, no se emplea en América.

La pronunciacion de cada idioma varía un poco entre los diferentes individuos i entre las diferentes capas sociales, obediendo las clases sin intruccion facilmente a la tendencia del desarrollo fonético, la cual es inmanente en todo idioma. Por

conveniencias prácticas, la escritura no debe representar las fluctuaciones de la pronunciación, sino espresar tan solo el término medio de la usada por la jente culta, para que así la escritura sirva de modelo de pronunciación a los ménos instruidos.

§ 3. El que posee la pronunciación correcta de su idioma no necesita, para escribir, mas que aprender a resolver las frases i palabras en los sonidos aislados, i sustituir cada sonido por un signo gráfico especial, es decir, por una letra. El que no posee la pronunciación correcta tiene que aprenderla, escribiendo las palabras así como las escriben los que hablan bien.

§ 4 La ortología enseña la correcta pronunciación del idioma, es decir, la pronunciación cuidada de la jente culta.

La ortografía enseña la correcta representación de los sonidos por medio de las letras.

§ 5. Si la costumbre actual correspondiera a este ideal, la ortografía castellana sería sumamente fácil; no se necesitaría nada mas que el aprendizaje de los veinticinco signos gráficos.

Pero las ortografías tienen su historia, tanto como la pronunciación de las lenguas.

§ 6. El castellano es la lengua latina alterada poco a poco en boca de los habitantes de la Península; de consiguiente la base histórica de la ortografía castellana está en la ortografía latina.

§ 7. Sucediéndose inconscientemente los cambios fonéticos de la pronunciación, mientras la ortografía se conserva segun la norma una vez establecida, tarde o temprano deja la ortografía de corresponder a la pronunciación. Si entónces no se cambia la ortografía en conformidad con la nueva pronunciación, dentro de poco surtirán grandes dificultades tanto para la enseñanza de la correcta pronunciación como para el aprendizaje de la ortografía, que corresponde a una pronunciación anticuada o caída en completo desuso. Hai que aprender por medio de reglas que una misma letra se pronuncia en un caso de modo diferente que en otro (por ejemplo, la *c* en *casa* i *cera*) (1); i por medio de otras tantas reglas que un mismo sonido se escribe ora de una, ora de otra manera (por ejemplo, el sonido *k* en *caso*, *queso*).

(1) Los romanos pronunciaron toda *c* como *k*: *kasa*, *kera*.

§ 8. Se pueden tolerar las reglas que son bien determinadas, como las que dicen: escríbase el sonido de *k* con *c* ántes de *a*, *o*, *u* i ántes de consonantes; con *qu* ántes de *e* e *i*; escríbase el sonido de *z* con *c* ántes de *e* e *i*; con *z* en todos los demas casos. Pero hai un inconveniente mui grave en admitir dos signos que ántes correspondían a dos diferentes sonidos, i que hoí representan uno mismo, siempre que no se pueda dar regla sencilla para el uso de los dos signos. Esto ha sucedido antiguamente, cuando el sonido de la *j* a veces se escribía *j*, como en *ojo*, *aguja*; a veces *g*, como *gente*, *regir*; i a veces *x*, como *dixe*, *baxo*. El que quería escribir entónces tenía en cada palabra que aprender mecánicamente, si la *j* se escribía *j*, *g* o *x*; porque la única razon para esta distincion de las letras era la etimología, es decir, la forma que habían tenido esas palabras muchos siglos ántes, forma que por supuesto es desconocida a todos los que no poseen a fondo la lengua latina.

§ 9. La única norma verdadera para la ortografía es la pronunciacion; pero no se puede negar toda influencia al uso, que siempre es conservador, porque cada innovacion es desagradable durante algun tiempo. El uso exige que en todas las reformas ortográficas se proceda sin nada de exajeracion; por esto cuando ese uso conserva letras etimológicas superfluas que dificultan el aprendizaje de la ortografía, hai que desterrarlas *poco a poco*.

§ 10. Decir que la etimología de las palabras sea una razon para su ortografía, es un gravísimo error, puesto que la aplicacion de una regla etimológica exige no solo que se aprenda en cada palabra una ortografía caprichosa que no está fundada en la pronunciacion, sino que ademas requiere que se justifique el capricho por el aprendizaje de una palabra extranjera cuyo significado i forma tienen ciertas relaciones históricas, desconocidas a todos los que no son filólogos, con la palabra castellana. Los verdaderos filólogos sabrán la etimología aunque no se conserven todas las letras de la forma primitiva, i la jente lega no echará de ménos esa alusion filológica, porque no la entiende.

## ORTOLOJÍA

§ 11. Los sonidos del castellano, como los de todas las lenguas, se distinguen en vocales i consonantes.

Las vocales se forman produciendo un zumbido en la laringe i modificándolo por una posición especial de la lengua i de los labios. La boca queda más o menos abierta en todas las vocales.

§ 12. Las consonantes necesitan, para su formación, que la boca se cierre en alguna parte. Se deja escapar el aliento por una abertura muy estrecha, como la que se forma entre el labio inferior i los dientes superiores para la pronunciación de la *f*, o se intercepta el aliento un momento por la formación de una oclusión completa, como la de los dos labios en la *p*.

§ 13. Los sonidos del carácter de la *f* se producen por la fricción del aliento en los bordes de la abertura; por eso se llaman *sonidos fricativos*. Estos sonidos se pueden prolongar sin alterar su naturaleza: *af-fa*.

§ 14. Los sonidos del carácter de la *p* se llaman *esplivosos*, porque el aire, comprimido un momento en la cavidad bucal, produce una pequeña explosión cuando se pronuncia la consonante. Estas consonantes no pueden prolongarse sino a condición de formar en medio una especie de pausa: *ap...pa*.

§ 15. Distingúense, además, las consonantes en consonantes *con voz* que van acompañadas del sonido zumbante de la laringe como las vocales; i consonantes *sin voz* las que no lo tienen. Aquellas se pueden producir en notas más agudas o más bajas (por ejemplo, se puede zumbar una melodía con el sonido de la *m*); estas son simples ruidos, que siempre tienen la misma altura musical.

§ 16. Hai consonantes que combinan algunas cualidades de las consonantes fricativas con algunas de las esplivosas. A este grupo pertenecen las consonantes que generalmente se llaman líquidas (*r, rr, l, ll*) i también las consonantes nasales (*m, n, ñ*) en las cuales se cierra la boca por medio de los labios, o de la lengua que se aprieta contra los dientes o el paladar, saliendo el aliento por la nariz, mientras dura el sonido.

### Los sonidos del castellano

#### § 17. Las vocales son:

*a e i o u* como en: *ala, veré; viví, robo, luto.*

Las consonantes son:

- Esplosivas. { con voz: *b d g* como en: *combate, andar, rango.*  
 sin voz: *p t ch c* como en: *padre, tanto, charlar,*  
*canto o que.*
- Fricativas. { con voz: *v y* como en: *ave, ya.*  
 sin voz: *f z s j* como en: *falso, casa o ciento, san-*  
*to, jarro.*
- Líquidas. . . con voz: *l ll r rr* como en: *ala, allá, para, ruido*  
*o perro.*
- Nasales. . . con voz: *m n ñ* como en: *amo, vano, año*-(1).

#### De las vocales

§ 18. Las vocales segun su peso fonético se pueden dividir en *llenas* (o fuertes) i *débiles*, considerándose siempre como mas llena la vocal que se pronuncia con la boca mas abierta. Tienen abertura mínima la *i* i la *u*, media la *e* i la *o*, máxima la *a*.

Por razones prácticas establecemos el orden de las vocales castellanas segun su peso fonético como sigue:

lleno: *a > e > o >>> i > u*: débil

§ 19. Dos vocales que concurren en el interior de una palabra segun la prosodia castellana a veces se pronuncian con una emision de voz, i entónces se llaman diptongos, a veces se pronuncian en dos emisiones, i entónces no forman diptongo, o como algunos dicen son adiptongos. Dos vocales que forman diptongo

(1) Asi como la *m* corresponde a la *b p*, i la *n* a la *d t*, la *ñ* corresponde a la *ch*; hai tambien una nasal que corresponde a la articulacion de la *g, k*, pero esta nasal en castellano, como en muchas otras lenguas, solo se encuentra ántes de *g, h, j*. Compárese *ganga, blanco, esponja* con *andá, tanto, ganso*. Por esta fazon la *nz* no suele tener un signo particular.



se cuentan como una sílaba; si no forman diptongo pertenecen a dos sílabas diferentes.

Por regla general forman diptongo las tres vocales mas llenas (*a, e, o*) cuando son acentuadas al lado de una de las mas débiles (*i, u*). Los diptongos seguros del castellano son pues:

1. descendientes (porque principian con la vocal acentuada):  
*ái, áu; éi, éu; ói, óu* (esta última combinacion es mui rara);
2. ascendientes (porque principian con la vocal sin acento):  
*íd, uá; ié, ué; ío, uó* (1).

Los detalles sobre el valor prosódico que tienen en el verso los grupos formados por dos de las tres vocales mas fuertes, o por las dos vocales mas débiles, o por dos vocales iguales, pertenecen mas bien a la métrica i no a la ortología castellana (2).

§ 21. Son frecuentes en castellano los grupos *ái, áu, éi, ói*, como en *paratso, laúd, letdo, otdo*. Parece comun a todos los países de habla castellana la tendencia de sustituir estos grupos por los diptongos *ái, áu, éi, ói*. La lengua literaria no admite este cambio de acentuacion ni mucho ménos la pronunciacion *éi* por *ái* (*méi, péi, éi* por *matz, pats, ahí*), que es tan comun entre el bajo pueblo de Chile.

Hai que recomendar estas tendencias viciosas al cuidado especial de los profesores (3).

§ 22. La concurréncia de tres i mas vocales no es mui frecuente en castellano. Grupos formados por una vocal llena acentuada entre dos débiles (*íái, íáu, uái, uéi* etc.) se llaman triptongos; por ejemplo, *estraviáis, limpiéis, guai, buei* etc.

§ 23. Siendo amenudo mui difícil distinguir, si dos vocales forman o no diptongo, puestoque tanto la pronunciacion como el uso de los poetas vacilan, para la práctica de la ortología i

(1) Se entiende que no deben tomarse en consideracion las vocales ortográficas que no se pronuncian como tales, por ejemplo, la *u* en *distinguir, que, huevo* etc.

(2) El tratamiento de la diéresis i sinéresis, del hiato i de la sinalefa pertenece a la métrica. Recomendamos a los interesados los «Problemas de Fonética» de don Eduardo de la Barra, Buenos Aires, 1894.

(3) Por lo demas no puede enseñar la ortología cómo se deben acentuar las palabras castellanas. La acentuacion de las palabras (por ejemplo, *méndigo*, no *méndigo*) debe aprenderse por el uso, como el significado.

ortografía basta hablar simplemente de "conurrencia de dos o mas vocales."

### De las consonantes

§ 24. Fuera de la clasificación de las consonantes segun el carácter de su articulacion (dada en el § 17) hai otra segun los órganos principales que obran:

CARACTER:	ESPLOSIVAS	FRICATIVAS	LÍQUIDAS	NASALES
1) labiales:	<i>p b</i>	<i>f v (hu)</i>		<i>m</i>
2) dentales:	<i>t d</i>	<i>z s</i>	<i>r rr, l</i>	<i>n</i>
3) palatales:	} <i>k g</i> <i>ch</i>	<i>y</i>	<i>ll</i>	<i>ñ</i>
4) velares:		<i>j</i>		( <i>ñs</i> )

La denominacion se hace de preferencia segun las partes inmóviles de la boca, que son los dientes, el paladar duro i la parte blanda, posterior del paladar que se denomina velo palatino. La *k* i la *g* se forman a veces en el paladar duro (ántes de las vocales *i e a*), a veces en el velo palatino (ántes de las vocales *o u*). La *j* en la pronunciacion madrileña siempre se articula en el velo; en Chile ántes de *i e* se suele articular en el paladar duro (1).

#### Observaciones sobre algunos sonidos con pronunciacion dudosa

§ 25 *b v*. En la mayor parte de las lenguas modernas la letra *b* siempre se pronuncia con oclusion completa de los labios como la *p* i la *m*; la *v* se forma pegando el labio inferior a los dientes superiores, de tal manera que quede una estrechez por la cual sale el aliento, como en la *f*. Esta distincion no se conserva esactamente en ningun pais castellano. Entre dos vocales i en muchos otros casos en medio de la palabra *b* i *v* se pronuncian en jeneral sin distincion, pegándose suavemente los dos labios, como en: *hube-tuve, amaba-octava, arveja-árbol*. Siempre se pronuncia una *b* verdadera despues de *m*: *embargo, embocar* i amenudo al fin de palabras estranjeras como: *club, querub*. Al

(1) Mas detalles se hallan en la *Fonética jeneral*, Anales de la Universidad, LXXXI páj. 908 i sig.

principio de palabra generalmente vacila la pronunciacion entre *b* i *v*, sin tomar en cuenta la ortografía.

§ 26. *d*. El sonido *d* entre dos vocales i al fin de palabra se forma ménos esactamente que despues de consonantes; sobre todo al fin muchas veces se pronuncia con un susurro suave i desaparece por completo. En la buena pronunciaci3n nunca se debe suprimir la *d*: *dado*, *vendido*, *advierito*, *virtud*, *dad*, etc.

§ 26 *g*. El sonido *g* (como en *gana*) se espresa ántes de *e* i por las letras *gu*: *guerra*, *guinda*. En la buena pronunciacion la *g* se forma siempre con una oclusion casi completa, semejante a la *c* en *cama*, no con un sonido fricativo semejante a la *y* en *vaya* o la *j* en *ajo* i, sobretodo téngase cuidado de no pronunciar *yerra*, *yinda* en vez de *guerra*, *guinda*.

§ 28 *c*. El sonido *c* (*k*) como en *caro*, se espresa ántes de *e* i por las letras *qu*: *que qui*. En la buena pronunciacion este sonido siempre es el mismo que ántes de *a*; no se pronuncia *quie*, *quieda* sino *que*, *queda*.

§ 29. *z*. El sonido *z* en Madrid i en todo el centro de España, se pronuncia con la punta de la lengua en los dientes, como céceando. En América se ha perdido, confundiéndose con *s*; i ya será imposible restablecer la pronunciacion esacta. Este sonido ántes de *e* i se escribe *c*.

§ 30. *s*. El sonido *s* en Madrid es distiunto de *z*. En la buena pronunciacion la *s* siempre conserva el sonido que tiene en: *su casa*; solo ántes de *b d g m n* alguna vez suena un poco mas suave (con voz); nunca se debe suprimir la *s* ántes de consonantes o al fin de la palabra, lo que sucede amenudo en la pronunciacion vulgar de Chile, ni se debe cambiar en un sonido semejante a *j*. Pronúnciese: *este*, *estoi*, *los padres*, *conozco*, no: *ehte*, *ehtoi*, *lo padre*, *conojco*. Es chilenuismo grosero pronunciar *jugar* en vez de *juzar*, *refalar* en vez de *resbalar*, i 3tras palabras mas por el estilo.

§ 31. *j*. Este sonido siempre se pronuncia como ántes de *a*: *jamás*, *jarro*. No se pronuncia con un sonido semejante a una *y* fuerte (sin voz), ni se debe decir *jiente* en lugar de *jente*.

§ 32. *ll*. Este sonido se distingue de la *l*, como la *ñ* de la *n*. No se debe pronunciar *y* en lugar de *ll*, lo que es frecuente en muchas partes de América i en algunas de España.

§ 33. *rr*. Tiene siempre un ruido mucho mas fuerte (a veces sin voz) que la *r* simple. Se deben percibir claramente las vibraciones de la punta de la lengua i evítese pronunciar la combinación *tr* como una especie de *ch*, falta mui comun en Chile.

Otra falta mui comun en el centro de Chile i en algunas comarcas de España es pronunciar *r* en lugar de *l* ántes de consonantes i *l* en lugar de *r* ántes de *ch*, i al fin de las dicciones: por ejemplo, *arto*, *farta*, *malchando*, *colcho*, *calol*, *pasal* en vez de *alto*, *falta*, *marchando*, *corcho*, *calor*, *pasar*.

### ORTOGRAFÍA

§ 34. Si la ortografía castellana fuera en todo fonética no hubiera ninguna dificultad; la única regla sería esta: *escribase como se pronuncia correctamente*. Aunque la ortografía castellana ya no está mui léjos de este ideal, sinembargo conserva aun algunas costumbres antiguas que dificultan sin necesidad su aprendizaje. Además, en algunos casos, no se sabe de fijo cuál pronunciación sea la mejor.

### B I V

§ 35. Estas dos letras, distintas en latin, se han confundido en castellano desde los tiempos mas remotos, i nunca se han distinguido en la pronunciación segun la etimología. Si se escribe pues *b* o *v*, es indiferente para la pronunciación correcta, natural i no afectada. La pronunciación de los dos sonidos vacila entre el sonido esplosivo suave (con voz) que se pronuncia pegando los labios completamente, (ejemplo: *ambo*, *invierno*, que se pronuncia *imbierno*), i el sonido bien semejante (fricativo) que se produce pegándolos no por completo, sino de manera que el aliento pasa por entremedio, (*p. e. acababa*, *tuve*, *hube*).

Sería por esto razonable emplear solo un signo en lugar de los dos, puesto que la pronunciación no depende de ninguna regla etimológica sino de ciertas leyes fonéticas que se observan fielmente sin que sean conocidas de la mayor parte de los que hablan bien.

§ 36. Pero la ortografía actual escribe el mismo sonido a veces *v*, a veces *b*, según que corresponda en latín a *v* o a *b* o *p*. Sin embargo existe en la ortografía usual un gran número de excepciones tanto en palabras latinas (p. e. *invierno* = latín *hibernum*, *abogado* = lat. *advocatus* etc.) como en palabras derivadas de otras lenguas o de origen dudoso.

§ 37. Tampoco se pueden decidir según esta regla los casos en los cuales a una *v* o *b* castellana no corresponde en latín ni *v* ni *b* ni *p* (*Pablo* = *Paulus*, *Estéban* = *Stephanus*, *alabar* = *allaudare*).

La regla etimológica dada puede servir solo a los que conocen a fondo el latín i la historia del castellano, es decir, a los que ya no necesitarán reglas.

§ 38. Reglas prácticas:

1. Ninguna sílaba castellana termina en *v*;
2. Ninguna sílaba castellana puede principiar por *vr* o *vl*;
3. No se escribe nunca *b* después de *n* ni después de *d*;
4. No se escribe nunca *v* después de *m*.

Escríbanse, según la pronunciación correcta sin *b*: *oscuro*, *suministrar*, *suscribir*, *sustancia*, *sustantivo*, *sustituir*, *sustraer* (no *oscuro*, *subscribir* etc., lo que sería afectado). *Subvenir*, *subvención* etc., se escriben jeneralmente con *b* aunque amenudo se pronuncia *subvencion*.

### Qu, C, Z, S

§ 39. El sonido de la *ca* (ejemplo: *casa*) se escribe siempre *c*; ménos ántes de las vocales *e* e *i*. Ántes de *e* e *i* se escribe *qu*. La letra *k* que en otros idiomas representa ese mismo sonido, no se emplea en castellano; se la permite unicamente en nombres propios extranjeros. Escríbase pues: *coc* o según la pronunciación corriente *coque* (no *co~~k~~*), *quepis*, *cadi*, *can*, *quermes*, *quilo*, *quiosco*, *quiste*, etc.

§ 40. La *z*, en el centro de España, se pronuncia con un sonido particular (véase Ortología § 22). Este sonido particular que en América se sustituye por *s*, se escribe *c* ántes de *e* e *i*, en todos los demas casos *z*.

Ántes de *e* e *i* se debe admitir la *z* solamente en nombres.

propios extranjeros; escríbase pues con *c*: *celo*, *cenit*, *cizaña*, *cinc* (*cingue?*) etc.

§ 41. Conservándose aun en la ortografía la diferencia entre *c*, *z* i *s*, según la pronunciación de Madrid, es imposible que el americano en este punto se deje guiar por su pronunciación propia. Hai que aprender en cada palabra si el sonido de *s* se escribe con *s* o con *c* o *z* (entre estas dos letras la diferencia se hace según el § 40). Para los que no usan la pronunciación madrileña no hai ninguna regla fija para el empleo de *s* o de *c*, *z*.

Todas las reglas prácticas que se han dado en los tratados de ortografía son tan enredadas i tienen tantas excepciones que vale más no establecer ninguna. La única regla general como en la distinción de *b* i *v* es etimológica: escríbase *s* si en latin corresponde una *s* o *x*, escríbase *c* o *z* si en latin corresponde una *c* o *ti* (1).

### X I S

§ 42. La *x* latina que representaba por un solo signo la pronunciación *cs*, no se ha conservado en ninguna palabra popular castellana, sino que entre vocales ha tomado el sonido de *j*: *dije* = *dixi*, ántes de consonante el de *s*: *esforzar* = *ex-fortiare*, *extraño* = *extraneus*. Las palabras en las cuales se pronuncia *cs* se han introducido directamente del latin: *conexo*, *éxito*, *sexo*, etc.

Suena muy afectado pronunciar según la ortografía de la Real Academia; *extraño* como *ecstraño*, *experiencia*, *texto*, *sexto*, etc. La Academia misma en años pasados ha condenado esta ortografía, i la pronunciación de la *cs* en tales palabras se ha usado muy poco hasta estos últimos años. En palabras científicas (términos técnicos) no hai inconveniente en conservar la forma pura latina p. e. *exterritorialidad*, *excentricidad*, etc.

§ 43. Escríbase, pues, ántes de otra consonante en todas las palabras de uso corriente, *s* en lugar de la *x* etimológica: *extraño*, *extranjero*, *extraordinario*, *sesto*, *testo*, *escusa*, etc.

Hai solo un caso dudoso en las palabras compuestas con *ex*

(1) Seria de desear que los americanos escribieran siempre *s* cuando la pronuncian; la ortografía no se haria por esto ménos inteligible, porque en verdad nadie creerá que ellos no se entiendan cuando hablan, aunque no hacen diferencia en la pronunciación.

que principian por *c* ántes de *e*, *i* como *excelente*. Tales palabras en España comunmente se pronuncian: *eszelente* (con el sonido particular de la *z*); en América parece mas usada que *eselente* (lo que suena un poco vulgar) la pronunciacion *ecselente*. Escríbase pues: *escelente* o *ecelente* segun se prefiera la pronunciacion castellana o americana.

Se recomienda como correcta solo la ortografía: *escepcion*, *es-céntrico*, etc. En las palabras compuestas con *ex* que principian con *s* suele escribirse una sola *x*: *exangüe*, *execrar*, *exequias*, *exequátur*, *existo*, *exudar*, etc., pero mas razonable sería escribir: *ecsangüe* *ecsecrar*, *ecsisto*, *ecsudar*, etc., considerando en un principio *cs* como variacion caligráfica, no ortográfica, de la *x* i destruyendo completamente la *x*. Se escribiría, pues, *s* o *cs* segun la pronunciacion, ortografía que ha sido mui usada en América hace algunos decenios: *ecsamen*, *secso*, *anecso*. Se escribirá segun la pronunciacion *ex-ministro* (o *ecs-ministro*).

Una *x* al principio de la palabra es del todo contraria al jenio de la lengua castellana. Pronúnciese i escríbase: *silografía*, *silórgano*. En palabras estrangeras que no pertenecen al vocabulario jeneral es indiferente como se escribe; por ejemplo: *xenolasis*, *xantopsia*, etc.

§ 44. En jeneral parece conveniente recomendar el uso de la *x* o *cs* solo entre dos vocales, i escribir *s* en todos los demas casos. Se admite como correcto: *auxilio* i sus derivados, *esacto*, i algunas palabras mas, pues tal es la pronunciacion mas corriente. Se evitarán segun estos preceptos facilmente las faltas tan frecuentes entre los que escriben segun las reglas de la Real Academia, como *eplendor*, *extrangular*, etc., en vez de *esplendor*, *estrangular*, etc.

## G I J

§ 45. Ya que tienen un mismo sonido la *j* i la *g* ántes de *e* i (en la ortografía académica) no hai ninguna razon en exigir a veces *g* a veces *j* ántes de *e*, *i*, segun reglas etimológicas. Esto hace mui difícil la ortografía, pues añade a las dificultades por ahora ineludibles que ofrece la distincion de *b* i *v*, de *cz* i *s*, una tercera igualmente grande, sin necesidad ni utilidad alguna. Es-

críbase el sonido fricativo de la jota invariablemente con *j* y guárdese la *g* para el sonido esplosivo de *gana, gusto, guerra*, etc.

## H

§ 46. Esta letra es superflua, porque no se pronuncia nunca. Sería deseable desterrarla por completo como lo han hecho los italianos sin dañar en lo mas mínimo la inteligibilidad de su ortografía.

Se dice a menudo que la *h* suena ántes de *u* en casos como, *huevo, hueso*. Pero no suena mas la *h* en *hueso* que en *hierro*; sino *hierro* se pronuncia igual a *yerro*, es decir la *i* se consonantiza en *y*, al principio de la palabra ántes de la vocal que sigue. Así la *u* se consonantiza en igual posicion cambiándose por un sonido que en ingles se espresa por *w*, i que en palabras americanas a veces tambien se escribe *gu*, por ejemplo *guaso* (1).

La *h*, que de preferencia se emplea al principio de las palabras i es relativamente rara en medio de ellas, corresponde a veces a una *h* latina, a veces a una *f* latina. Las reglas que pudiesen darse serían etimológicas i no carecerían de escepciones, puesto que no se observa la etimología con consecuencia absoluta.

## R I RR

§ 47. Hai en castellano dos sonidos, uno suave i el otro fuerte i bien vibrado; este se escribe *rr*, aquel *r*. Es costumbre, sin embargo, escribir *r* en vez de *rr* al principio de la palabra. Pero hasta la Academia misma recomienda duplicar la *r* inicial cuando deja de serlo por entrar en composiciones: *prorrata, contra-*

(1) Recomendamos, sin embargo, en todas las palabras americanas *hu* en vez de *gu* para el sonido de la *w* inglesa, porque la pronunciacion *guaso, guano* etc. con *g* bien pronunciada sería contra el jenio de las lenguas indíjenas que jeneralmente no poseen el sonido de la *g* que se pronuncia en *gana*. Palabras antiguas castellanias con *gua* inicial, por lo comun son de orijen jermánico o arábigo i corresponden a palabras con *w* en esas lenguas. Sería difícil probar si en algun tiempo en castellano se han pronunciado con una *g* completa, i parece mas probable que siempre hayan tenido la pronunciacion actual con *w* precedida de un lijero sonido fricativo semejante a la *g*, pero no con el sonido esplosivo de la *g*.



*rréplica*, etc. Sería conveniente escribir sin escepcion alguna *rr* cuando la pronunciacion es la de *r* fuerte en medio de la palabra: *contrarrestar*, *abrogar*, *conrreinado*, *desrreglado*, *prerrogativa*, *honrra*, *Enrrique*, *Isrrael*, etc., i quizás tambien *rrei*, *rrosa*, como se ha hecho en siglos pasados.

#### LL I Y

§ 48. En muchas partes de España tanto como de América se pronuncia la *ll* como *y*. Evítese esta costumbre; para que una correcta pronunciacion sea la ayuda eficaz i lejitima de la correcta ortografía. Las reglas que pudieran darse serian etimológicas i por esto no sirven para nada en la práctica.

#### I E Y

§ 49. La diferencia entre estos dos sonidos es que la *i* es vocal i la *y* consonante. Cada *i* se consonantiza, es decir, se cambia por *y*, cuando se encuentra entre dos vocales sin que la *i* lleve acento; por esto corresponde a la pronunciacion escribir, *lei*, *leyes*, *atribuir*, *atribuye*, *atribuyó*. La vocal *i* nunca se debe escribir *y*.

*I* e *y* son dos sonidos distintos que corresponden a dos letras distintas.

#### N

§ 50. La forma pura castellana de la preposicion latina *trans* es *tras*; i esta debe preferirse a la latina, sobretodo antes de consonantes: *trasbordar*, *trascibir*, *trasformacion*, *trasmitir*, *trasparente* etc. Las formas con *ns* antes de consonante padecen de una acumulacion de consonantes que es contraria al jenio de la lengua castellana. Antes de vocales la forma *trans* no acarrea dificultades: *tránsito*, *transitivo*, *transustanciacion* etc., aunque en palabras de uso frecuente se prefiere la forma mas castellana: *trasandino*, *trasatlántico*, etc.

#### GU

§ 51. El sonido de la *g* en *gana*, *gusto*, antes de *e*, *i* se escribe *gu*: *guerra*, *guinda*. Si la *u* en *gue*, *gui* debe pronunciarse como

vocal, hai que ponerle el signo de la diéresis o crema: *vergüenza*, *agüita*. Sería preferible escribir *gerra*, *ginda*; *verguenza*, *aguita*.

### Las letras mayúsculas

§ 52. Se escribe con letra mayúscula:

1) Todo nombre propio: *Dios*, *Pedro*, *España*, *Chile*, *Marta*, *América*, el *Pacífico*, etc.

2) Los nombres comunes cuando están en lugar de nombres propios (*el Criador*, *el Pontífice*) o se emplean como sobrenombres (*Alfonso el Sabio*) o como títulos de obras, instituciones, cuerpos o establecimientos (*el Instituto Nacional*, *la Cámara de Diputados*, *el Código Civil* etc).

3) La primera palabra de una frase o de un conjunto de frases después de un punto final o de otra puntuación equivalente.

4) Los títulos abreviados: *S. D.* (señor don), *U. S.* (usía) *U. o Ud.* (usted).

Se pueden escribir con mayúscula

1) Los títulos completos: *Señor* o *señor*, *Don* ó *don*;

2) La primera palabra de cada verso; aunque es preferible emplear en este caso la misma ortografía que en prosa;

3) Las palabras que tienen una importancia muy calificada para un libro, un tratado o un documento oficial.

### EL ACENTO

§ 53. La palabra *acento* tiene dos significados:

1.º Se refiere a la manera particular con que se pronuncia una sílaba en que se recarga la voz,—*acento prosódico*;

2.º Se refiere a una rayita pintada sobre las vocales—*acento ortográfico*.

§ 54. *El acento pintado* tiene dos oficios: 1. Sirve en ciertos casos—*acento ortográfico* propiamente tal—para indicar el acento prosódico, es decir, para marcar la sílaba en que se recarga la voz.

2. El mismo signo se emplea en ciertas palabras para indicar

una función especial sintáctica; o para distinguir dos palabras iguales con diferente significado—*acento sintáctico* i *distintivo*.

§ 55. El uso de los acentos ortográficos en castellano solo se hizo más general en el siglo pasado i ha sufrido muchos cambios. La mayor parte de las lenguas europeas no conocen los acentos ortográficos o restringen su uso a muy pocos casos. Efectivamente no se puede negar que los acentos pintados son signos superfluos para todos los que hablan la lengua. No se puede conocer una palabra castellana sin saber cómo se acentúa, i es contrario a las leyes fundamentales de la ortografía el distinguir por ella palabras de igual pronunciación. Es, pues, conveniente desechar por completo los acentos distintivos que algunos usan para distinguir *té* (bebida, planta), *te* (pronombre) *sí* (afirmación o reflejo) *si* (conjunción), *entre* (preposición) *étre* (verbo) etc. En el conjunto de la frase la ortografía sin acento pintado se entenderá con la misma claridad que la pronunciación; i las palabras sueltas casi nunca espresan ideas completas i bien definidas (1).

§ 56. El *acento sintáctico* tiene cierta utilidad solo para distinguir las palabras interrogativas como *qué*, *quién*, *cuál*, *cuándo*, *dónde*, *cómo*, etc., de las relativas correspondientes; no es necesario distinguir los sustantivos *tú*, *él*, *éste*, *ése*, *aquél*, *mí*, etc., de los adjetivos correspondientes. Todos los demás acentos no ortográficos son ociosos, i hacen la ortografía complicada sin necesidad ni utilidad (2).

(1) Las únicas palabras en que podría defenderse el uso del acento distintivo me parecen las formas verbales *dé* i *sí*.

(2) No hai que equivocarse sobre la utilidad de los acentos. Fuera de los profesores i de los literatos que escriben por profesión, creo que apenas cinco por ciento de los que saben medianamente escribir usan los acentos sintácticos con corrección. El saber si un *el*, *esté*, *tu*, etc., es sustantivo o no; es del todo inútil para entender la lengua hablada i escrita. Hai que hacer la ortografía tan fácil como sea posible. Quien quiere saber cómo tenemos que reformar la ortografía, debe estudiar las cartas de los medio instruidos. Se verá que casi siempre se inclinan al fonetismo puro, i que cometen faltas sobre todo cuando la ortografía es caprichosa, etimológica. ¡Simplifíquese la ortografía i se tendrá el agrado de ver que el pueblo entero escribe correctamente!

§ 57. Prosodicamente se distinguen las palabras castellanas en *agudas*, cuando la voz carga en la última sílaba, *graves* o *llanas*, cuando la voz carga en la penúltima, y *esdrújulas*, cuando la voz no carga ni en la última ni en la penúltima.

§ 58. REGLAS PARA EL ACENTO ORTOGRÁFICO.

I. Palabras monosílabas no llevan acento ortográfico:

*si, tu, ti, con, el, por, que, vas, soi, lei.*

II. Palabras agudas no llevan acento cuando terminan en consonante:

*amar, decir, rector, razon, segun, aleman, jamas, azul* etc.

III. Palabras graves no llevan acento cuando terminan en vocal:

*ante, casa, fuerte, muchacho, despreciado, anda, camina.*

§ 59. IV. La *s* de las terminaciones del plural de los sustantivos y adjetivos y la *n* de las terminaciones verbales para la acentuación se consideran como no existentes; se escribe pues sin acento: *casas, fuertes, muchachos, rectores, razones, caminas, caminan, contabas, dijeron, cantaron, disteis, tomarais, cantabais*, etc.

§ 60. V. Todas las palabras que no se expresan en una de estas cuatro reglas tienen el acento pintado, a saber:

1. Las palabras esdrújulas: *música, bárbaros, dígamelo.*

2. Las palabras agudas que terminan en vocal:

*sofá, café, cantó, guaranté, Perú, estás, serots, estén, cantáis, tenéis, tendrá, tendrás, tendréis, tendrán.*

3. Las palabras graves que terminan en consonante:

*fácil, néctar, orden, jóven, lunes, mirtes*; es conveniente pintar el acento en los patronímicos como *González, Fernández* etc., que antiguamente se esceptuaban.

§ 61. VI. Concurrencia de dos vocales.

Si se encuentran las vocales *a, o, e*, con una *i* o con una *u*, se considera la *a, o, e* como la vocal más fuerte, y en tal caso las dos vocales forman una sílaba. Si la *i* o la *u* tienen el acento prosódico, es obligatorio pintar el acento, siempre que *i* u precedan a las vocales fuertes; talvez será conveniente pintarlo también cuando *i* u siguen a las vocales fuertes.

La vocal final con acento prosódico lo lleva pintado.

§ 62. Se escribe, pues, siempre sin acento:

1. *hai, hoi, lei, estoi, virrei*, (estos últimos porque diptongo final sin acento no se encuentra casi nunca).

2. *Justicia, continuo, asiduo, especie, serie, sabio*, e igualmente *sabia, serio, seria, hacia, la venia*, etc.

§ 63. Se pinta el acento:

1. *Fuí, fué, pié, Lontué, continuó, vació*.

2. *Jeografía, espiá, vacío, continuo, continúa, continúen, enfrian, enfries*. Según la ortografía de Bello se exceptuaban los copretéritos i pospretéritos en *ia*; escepcion que mejor se podría suprimir escribiendo *tentia, tentias, tentiais, tenian*; como *teniamos*; e igualmente *témerta, temerías, sería, sabia, hacia*, etc. En palabras que no tienen mas que dos vocales se suele escribir sin acento *dia, frio, tio, pua* porque sería preciso pintar el acento si estuviera en la última vocal (1).

§ 64. Palabras como *pais, baúl, letdo, paraiso, letmos, caíste*, según Bello se escriben sin acento. Se podría recomendar, sin embargo, pintar el acento precisamente porque es tendencia jeneral del lenguaje vulgar pronunciar tales palabras con acento prosódico en la vocal mas fuerte i porque en la letra *i* el acento pintado no exige mas trabajo que el punto.

§ 65. Se conserva el acento en composiciones i derivaciones como *vióme, alettes, cafées, amólos*, etc. pero es superfluo el acento pintado en *facilmente, unicamente, asperamente* etc. porque en estos adverbios derivados el acento prosódico de la sílaba acentuada en el adjetivo ha pasado a la terminacion *mente*.

§ 66. Es conveniente conservar el acento pintado en *carac-téres, cratéres*, porque esta acentuacion es escepcional en comparacion con los singulares *carácter, cráter*.

§ 67. No se considera necesario acentuar los adjetivos *mon-tés, cortés, inglés*, etc. para distinguirlos de los plurales *móntes, córtes, inglés*, a no ser que se trate de las palabras sueltas como

(1) Palabras como *heroico, hebraico*, etc. no necesitan acento pintado, porque los diptongos seguros (§ 19, I. 2.) siempre se consideran como una sílaba, *heroico* es voz llana, *héroe* es esdrújula. Si se dejan sin acento pintado *ruido, descuido, atribuido* etc. conviene acentuar *fuído*. Se pintará también en *teniais* etc. porque *iai* sin acento se debe leer como triptongo *íai* en una sílaba.

aquí. En el conjunto de una frase, apenas habrá duda sobre la pronunciación i el significado de estas palabras.

Cuando la acentuación de una palabra por licencia poética es irregular, o cuando se quiere reaccionar espresamente contra faltas comunes de pronunciación, se permite pintar el acento en cualquiera vocal que caiga: *ímpio, ocedno; mendigo, diplóma*, etc.

## DE LA DIVISION DE LAS PALABRAS

§ 68. Por regla jeneral cada palabra se escribe por separado. Pero hai muchas frases adverbiales i conjuncionales en que ya no se piensa en el significado de las palabras aisladas que las componen. Tales frases, que amenudo equivalen mas o ménos a un solo vocablo, se deben escribir en una sola palabra. El uso ya se ha decidido por está ortografía en las espresiones que siguen: *adelante, demas, ademas, otrosí, acaso, afuera, defuera, adentro, alrededor, asimismo, enfrente, atras, adonde, aunque, apenas, talvez, tambien, tampoco, tansolo (=solamente), conque (=de manera que), porque (conjuncion casual), sino (conjuncion adversativa equivalente a pero después de una negacion 7.)*

Conviene escribir de la misma manera todas las espresiones que asumen la funcion de conjunciones: *paraque, puestoque, bienque, mientrasque, amenosque, demaneraque*, etc. i lo mismo: *afinde, enfin, contodo, amenudo, noobstante o nobstante, dondequiera, comoquiera, sinembargo*, etc., etc.

Del propio modo conviene uniformar la ortografía de los numerales inferiores a *ciento* escribiendo *dieciseis, treintaidos, cincuentaiocho*, etc.

### De las sílabas

§ 69. Cada vocal que está separada de otra por una consonante forma el centro de una sílaba.

Dos vocales concurrentes jeneralmente pertenecen a una sílaba (véase § 20): *cua-tro-cien-tos, vein-ti-seis, jui-cio*.

§ 70. Una consonante entre dos vocales se une con la vocal que sigue; los grupos inseparables *ch, ll, rr, x*, se consideran como una sola consonante: *ba-ta-lla, mu-cha-cha, a-gue-rri do, a-ne-xo*.

De dos o mas consonantes la última se junta con la sílaba que sigue, las demas con la que precede: *con-so-nan-te, pers-pi-ca-cia, dis-tin-gui-do*.

Dos consonantes pertenecen a la sílaba que sigue siempre que una palabra castellana pueda principiar con estas dos consonantes: *ta-bla, a-brir, com-pa-dre, a-za-fran, con-fla-gra-cion, com-pla-cen-cia*.

§ 71. Algunas personas infrinjen las reglas anteriores, que corresponden a la tendencia natural de la pronunciacion castellana, en palabras compuestas, i prefieren separar las sílabas segun las partes componentes que se reconocen como tales: *des-a-pa-re-cer, en-a-je-nar*. Es conveniente suprimir esta escepcion, porque amenudo la composicion de las palabras da lugar a dudas (1).

§ 72. Estas reglas tienen importancia práctica siempre que, por falta de lugar al fin de un renglon, hayan de separarse una o algunas sílabas. El signo de esta separacion es el guion corto (-).

## PUNTUACION

§ 73. Todo discurso pronunciado se divide en partes de diferente tamaño, que se separan por pausas mas o ménos largas. Estas pausas se deben en parte a la necesidad de respirar, en parte a la construccion gramatical o lójica de lo que se dice. Las pausas de respiracion coinciden amenudo con las pausas gramaticales o lójicas. Los signos ortográficos por que representamos estas pausas a la vista, se llaman *signos de puntuacion*. Los signos que usamos con este objeto son: el punto (.), los dos puntos (:), el punto i coma (;) i la coma (,).

§ 74. Las frases de un discurso ademas se distinguen amenudo por la entonacion. Al fin de la emision simple de una idea afirmativa o negativa, se baja la voz. En la interrogacion ella se levanta en la palabra interrogativa, se baja enseguida i se levanta de nuevo en las últimas sílabas de la frase.

(1) Pero es necesario separar *ab-ro-gar, sub-rep-ti-cio* etc. i así siempre ántes de *r* que equivale a *rr*.

La admiración se espresa por levantamiento i fuerza de la voz; i, por lijéras modulaciones, se pueden distinguir los tonos de la amenaza, de la burla, de la súplica, del mandato, etc. Los signos de entonación que corresponden son: el punto (.), las interrogaciones (?), las admiraciones (!).

A estos signos pueden añadirse algunos otros que mas o ménos sirven a los mismos fines retóricos: los puntos suspensivos (....), las comillas (" "), el paréntesis ( ) i el guion largo (—) (1)

## LA PUNTUACION GRAMATICAL O LÓJICA

### Del punto

§ 75. Oraciones completas que no están en relación íntima unas con otras se separan por puntos. Si después de una o varias oraciones completas se pasa a una nueva serie de ideas esencialmente distintas de las anteriores, se emplea el aparte; es decir, se abandona la línea que se está escribiendo i se comienza la que sigue, dejando a la izquierda de esta un pequeño espacio en blanco.

### De los dos puntos

§ 76. I. Los dos puntos se emplean entre proposiciones completas, si la primera anuncia o hace esperar al lector lo que se va a decir; o si emite una idea jeneral cuyos pormenores se analizan en lo que sigue, sean o no proposiciones completas.

*Ejemplos:* El Evangelio dice: "Amad a vuestros enemigos".— Entraron, pues, en un salón magnífico i espacioso: el pavimento i las paredes eran de esquisitos mármoles, la decoración corintia, las bases i capiteles de sus columnas, de oro purísimo, i en las bóvedas apuró la pintura todos los encantos de la ficción.—

(1) La diéresis, el acento i el guion corto también son signos ortográficos pero no se refieren a la proposición, sino solamente a la palabra aislada. Su oficio está mencionado en los § 51, § 53, sig. i § 72. El punto como signo de abreviación (por ejemplo, Ud. = usted, S. S. S. = su seguro servidor) también se refiere a la palabra aislada.



Hai dos rasgos que dan idea del carácter: la disposición a prestar servicios, i el silencio sobre los que se han prestado.

§ 77. II. Una o varias proposiciones completas se concluyen con dos puntos, cuando les sigue una proposición que contiene una recapitulación, un resumen que comprende las anteriores, o una deducción que se saca de ellas. *Ejemplo:* Los romanos dejaron el mundo antiguo sembrado de monumentos que han resistido al poder de los siglos: era un pueblo de titanes.

§ 78. III. Los dos puntos se emplean después del vocativo con que se principia una carta. *Ejemplo:* Mui señor mio: Tengo el gusto de comunicarle que....

### Del punto i coma

§ 79. I. Se emplea para separar proposiciones completas, independientes, que estan en íntima union de idea, sobre todo cuando son cortas i no tienen muchos signos menores de puntuación.

*Ejemplo:* El ejército se halla en un pié miserable; el armamento está casi inservible; las municiones habian escaseado sobre manera; la caballería se habia desbandado en su mayor parte; los víveres aguardados no parecían: todo era desaliento i confusión.

§ 80. II. Se emplea tambien entre dos proposiciones que son esencialmente independientes aunque por su forma gramatical están en dependencia, o son unidas por una conjunción adversativa. *Ejemplos:* Los reos fueron condenados al último suplicio; lo que causó un sentimiento jeneral. (lo que = esto).—En aquellos pasajes en que Shakespeare se olvida de la fábula que finje, el traductor frances le abandona, i nada omite para disimular su deformidad, suponiendo, alterando, sustituyendo ideas i palabras suyas a las que halló en el orijinal; resultando de aquí una traduccion pérdida, o por mejor decir, una obra compuesta de pedazos suyos i ajenos, que en muchas partes no merece el nombre de traduccion.—Sus émulos, envidiosos de su adelanto, le calumniaron en presencia del príncipe; pero este hizo la debida justicia a su mérito.

§ 81. III. Se emplea en vez de la coma entre elementos análogos, cuando uno o varios de ellos están divididos en partes subalternas por medio de comas.

"Trataremos con alguna mas estension de este nobilísimo verso (el yámbico endecasílabo), en que se oyeron los sublimes acentos de Dante, Milton, Camoens, Herrera i Rioja; en que travesó la fantasía de Ariosto i dió a luz sus brillantes creaciones, la del Tasso; en que celebra los grandes hechos la epopeya; dicta sus lecciones la filosofía; canta la oda, suspira la elegía, centella el epigrama, punza la sátira, altercan los héroes i se solazan los pastores; que se amolda a casi todos los caracteres del ingenio, i con ligeras diferencias ha sido naturalizado en todos los idiomas cultos de Europa i América."—(*Andrés Bello*).

#### De la coma

§ 82. I. Una proposición simple, construida según el orden natural no necesita comas: "El hombre injusto no ve la muerte sino como un fantasma espantoso."

Pero si uno de los elementos tiene demasiada estension, hai que separarlo de los demas por una coma: "La época del año en que el día crece desde la duracion media de doce horas hasta la duracion máxima que corresponde a la latitud de cada lugar, se llama primavera."

§ 83. II. Frases subordinadas o incidentes que no interrumpen gravemente la construcción de la proposición principal no necesitan comas, siempre que su principio sea lo suficientemente marcado por una conjunción o un relativo. Pero cuando tales frases preceden a la subordinante, hai que indicar el principio de ésta por una coma: "Cuando el pueblo permanece indiferente a su propia suerte, no hai mas que amos i esclavos."—"Tomadas tales medidas, dieron principio a su empresa."

Hai que poner entre dos comas toda frase subordinada que interrumpa la construcción gramatical de la subordinante: "Los cabreros, tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron su rústica cena."—"Los gobiernos, cuando se les ponen trabas, abusan de su poder."

Igualmente se pone entre dos comas toda modificación explicativa: "La generosidad, virtud de los héroes, no es comprendida por las almas ruines." — "La república, que deseaba la paz entre las potencias beligerantes, interpuso su mediación para ajustarla."

Compárese: "Las señoras, que deseaban descansar, se retiraron," con la frase determinativa: "Las señoras que deseaban descansar, se retiraron;" la primera equivale a: "Todas las señoras se retiraron. . .," la segunda a: "Solo aquellas que deseaban descansar. . ."

§ 84. III. Toda adición intercalada en una frase sin que forme parte de la construcción gramatical de ella, debe ponerse entre dos comas: "El primer carácter de las cruzadas, dice Guizot, es su universalidad." — "Finalmente, el cargo de que se trata, se halla contradicho por testimonios notables." — "Usted, señor, podrá decirme la verdad."

§ 85. IV. Dos o más elementos análogos cortos se dividen por comas, si no están ligados por conjunción: "La riqueza, los placeres, la salud, los honores son verdaderos males para los que no saben usar de ellos." — "El padre, la madre i el hijo viven en una perfecta unión." — "Salió a recibir a su padre, le refirió lo acontecido, le protestó su arrepentimiento, le pidió perdón de su falta."

Si los elementos análogos son largos, se dividen por comas aunque estén unidos por conjunción; lo mismo se hace cuando la conjunción se repite entre todos los elementos, aunque sean cortos: "El deseo de reparar las fuerzas estenuadas de sus soldados, i la multitud de obstáculos que encontraba en su marcha, lo obligaron a detenerse algún tiempo en la ciudad."

§ 86. V. Se pone una coma en el lugar que corresponderá a un verbo sobreentendido, cuando la oración en que ántes se ha empleado es de alguna extensión.

#### LA PUNTUACION RETÓRICA

§ 87. La puntuación gramatical i lójica sirve al mismo tiempo para indicar la modulación de la voz que se emplea en el discurso.

so, i que representa al oído la construcción gramatical de la idea emitida.

En general se pueden establecer las reglas que siguen:

I. Antes del punto, del doble punto i del punto i coma se baja la entonación; ántes de la coma se levanta.

II. Tienen una modulacion particular las frases interrogativas i admirativas; ámbas suelen principiari por un levantamiento extraordinario de la voz (por esto es conveniente acentuar las palabras interrogativas con que empiezan muy amenudo, como ser: *quién, qué, cuál, cuánto, cuándo, cómo*, etc. (1).

En la interrogacion despues se baja el tono para levantarse mucho hacia el fin. Así hacen estas frases la impresion de una oracion inconclusa, del mismo modo que las frases que acaban en una coma; lo que corresponde en efecto a su naturaleza, puesto que a la idea de la frase interrogativa le falta precisamente el elemento por que se pregunta, es decir, la contestacion.

La frase admirativa, pronunciándose en todo con tono elevado, fuerte, es frase completa; por esto la voz se baja en la última sílaba, como ántes de toda puntuacion que termina una idea completa.

§ 88. Los signos de la interrogacion son ¿ ? , los de la admiracion ¡ ! .

El primero cada vez marca el momento exacto en que se levanta la entonacion, el segundo indica el fin de la interrogacion o admiracion: "¿Qué desea usted?"—"Si no vences los estorbos lijeros, ¿cómo quieres vencer las dificultades graves?"—"¿A quién destruyes, Señor? a tu propia viña? a la progenie de tu siervo Abraham? a tu pueblo escójido, que ha sido siempre objeto de tus amores?"—"¡Lástima que en vivienda tan preciosa, le dijo un amigo, falte una librería!"—"¡Qué pocas mujeres sabias ha habido!"—"¡Oh, rosa de Mayo! amable niña! mi querida Ofelia! mi dulce hermana!"—"I, sin embargo, tenemos que confesar, ¡cuán pocos hombres han comprendido bien estas palabras!"

(1) Las frases admirativas, en tal caso, tienen la forma de las interrogativas, pero no contienen más que una pregunta retórica, para la cual no se espera contestacion.

§ 89. De los ejemplos dados, además, se pueden deducir las observaciones que siguen:

1. El signo inicial de la interrogación y admiración no reemplaza a ninguna otra puntuación que sea requerida por la construcción gramatical; el signo final reemplaza a todas las demás puntuaciones.

2. En varias interrogaciones o admiraciones seguidas, el signo inicial se coloca solo antes de la primera.

§ 90. III. Cuando en un discurso se suprime parte de un pensamiento o un pensamiento entero, la última palabra antes de la reticencia se pronuncia con la misma entonación como si la oración fuera completa; esta suspensión repentina de la continuación natural de la idea y de la entonación, se indica por los *puntos suspensivos* (. . . .) que substituyen a todas las demás puntuaciones gramaticales: "Si . . . he hecho mal lo se . . . pero se va por tanto tiempo . . . ¡tal vez para siempre! . . . necesitaba decirle que rogaría por el y llorar un poco . . . ¡No se oponga Ud! . . . Ud. estará presente: . . ."

§ 91. IV. 1. Cuando se intercalan en una oración algunas palabras o frases enteras que no forman parte de la idea principal sino que contienen una observación o explicación secundaria del autor, ellas se encierran por el *paréntesis* (). En la lectura lo que está entre paréntesis se lee en voz baja, para no estorbar la entonación natural de la idea dominante.

2. Cuando se coloca entre paréntesis solo el signo de la interrogación (?) o el de la admiración (!), esto indica a la vista que la idea que precede al paréntesis parece dudosa o estraña al que escribe. En la lectura solo se llama la atención de los que oyen reforzando la voz en las palabras correspondientes.

3. Algunos emplean en vez del paréntesis, en el caso primero, *dos guiones largos* (— . . . —)

§ 92. V. Cuando en un discurso se quiere indicar que algunas palabras o frases enteras no son propias del que escribe sino citas de otro autor, tales palabras o frases se ponen entre *comillas* (« »).

Las comillas no reemplazan a ningún otro signo de puntuación. En la lectura amenudo se refuerza la voz en tales pasajes. Con estos mismos signos se indica la oración directa.

En el diálogo se espresa el cambio de la persona solo por un *guion largo* antepuesto, suprimiéndose al mismo tiempo las comillas.

El mismo guion largo se emplea a veces en obras científicas para separar diferentes ejemplos con que se esplica una regla.

RODOLFO LENZ





1



2



3



4

1. Valle del Carrileufu en las inmediaciones del campamento 11 (camp. 16 de la expedición Serrano)
2. Río Carrileufu cerca de la confluencia con el río del Salto.
3. Vista hacia el O. desde el campamento 11. (1) Monte Serrano
4. Valle del Carrileufu en las inmediaciones del Paso Serrano.